



INVITACIÓN PÚBLICA No. 49 DE 2026
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ELEGIBLES

Que el día 17 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 49 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de producción científica, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y apropiación de resultados del proyecto “Desarrollo de un sistema computacional basado en análisis de señales de audio para evaluar de manera automática la entonación y el ritmo en las pruebas de aptitud de los aspirantes a la Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira”, código 7-26-1”.

Que, una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, se evidenció la postulación por parte de un (1) proponente.

Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes por los miembros del Comité Evaluador, se determinó que la proponente Indira Juliana Tobón Gonzalez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.929.456, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 49 de 2026, razón por la cual continuó a la etapa de evaluación y prueba técnica.

Proponente: 1.094.929.456

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	
Formación académica: acreditar título profesional en Ingeniería Mecatrónica, formación de maestría en Música y formación de maestría en Instrumentación Física.	Cumple
Experiencia profesional general: mínimo diez (10) años contados a partir de la obtención del título profesional.	Cumple
Experiencia específica: 3 años de experiencia en actividades relacionadas con docencia o investigación aplicada o integración entre música y tecnología o programación o participación en procesos académicos y científicos afines al objeto del contrato.	Cumple
No presenta inhabilidades ni antecedentes	Cumple

Que el día 28 de abril de 2026, a las 10:59 a.m. vía Meet, se llevó a cabo la entrevista a la proponente Indira Juliana Tobón González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.929.456, con un resultado de 25 puntos.



Que el día 29 de abril de 2026 se realizó la publicación de la lista de elegibles, de la siguiente manera:

INDIRA JULIANA TOBÓN GONZÁLEZ	
CRITERIO	PUNTAJE
Participación en festivales o concursos musicales	20 puntos
Experiencia docente en música	20 puntos
Participación en investigación, semilleros, grupos de investigación o proyectos interdisciplinarios afines	15 puntos
Producción o redacción científica, participación en eventos académicos, divulgación o apropiación del conocimiento	15 puntos
Entrevista	25 puntos
Total	95 puntos

Que teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones a la publicación de la lista de elegibles, el comité evaluador recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión establecer en la lista definitiva de elegibles a la señora Indira Juliana Tobón González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.929.456, de acuerdo con la Invitación Pública No. 49 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

COMITÉ EVALUADOR

KATHYA XIMENA BONILLA ROJAS

CÉSAR AUGUSTO MARÍN MORENO

En mérito de lo expuesto, y considerando que el proceso de la Invitación Pública No. 49 de 2026 se desarrolló conforme al pliego de condiciones y al cronograma establecido, el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión acoge la recomendación del Comité Evaluador y establece como LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES a la señora Indira Juliana Tobón González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.929.456, con un puntaje total consolidado de noventa y cinco (95) puntos.

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Universidad Tecnológica de Pereira